

22 ABO 2023
Acto
Acto

Los Polvorines, 09 de agosto de 2023

Ref.: Expediente N°5998/22
Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad
para estudiantes de grado del IDEI - Convocatoria 2023

VISTO la Resolución (CS) N° 4100/11, la Resolución (CIDEI) N°7033/23, las postulaciones presentadas y;

Requisitos:

- A. Ser estudiante activo/a de la carrera de Ingeniería Industrial.
- B. Tener aprobado al menos el 50% de la carrera de Ingeniería Industrial.
- C. Haber aprobado las asignaturas: Organización de la Producción I y Organización de la Producción II.
- D. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS
- E. Tener formación de perspectiva de género

Se valorará:

- F. Buen desempeño académico
- G. Aptitud para en el análisis de datos y programación

CONSIDERANDO:

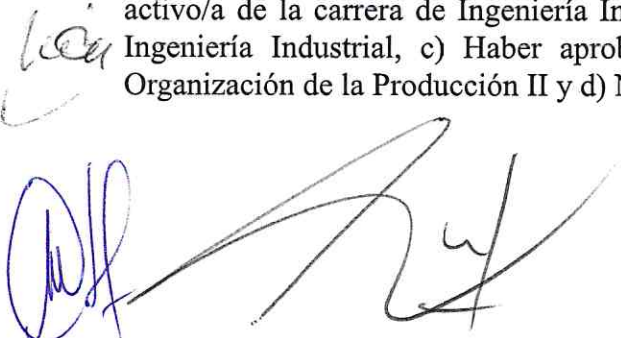
Que por Resolución (CS) N° 4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad de la UNGS;

Que por Resolución (CIDEI) N°7033/23, se aprobó la convocatoria a una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación veinticinco (25) horas semanales, para estudiantes de grado y se designó a los miembros titulares de la Comisión Ad-hoc para evaluar las postulaciones;

Que en las fechas establecidas se recibió una postulación para la beca cuyo código de referencia es "BCGySC 04-2023": Eduardo Espósito;

Que el candidato Eduardo Espósito cumple con los requisitos mínimos: a) Ser estudiante activo/a de la carrera de Ingeniería Industrial, b) Tener aprobado al menos el 50% de la carrera de Ingeniería Industrial, c) Haber aprobado las asignaturas: Organización de la Producción I y Organización de la Producción II y d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS;

Acto
Acto



Que el candidato Eduardo Espósito no cumple con el requisito mínimo de tener formación de perspectiva de género pero se compromete a completar la formación durante el transcurso de la beca;

Que el candidato Eduardo Espósito posee una experiencia laboral directamente vinculada a las actividades de formación y gestión objeto de la presente beca;

Que el candidato Eduardo Espósito demuestra, a través de su experiencia laboral, aptitud para en el análisis de datos y programación;

Que por tanto corresponde emitir dictamen al respecto;

LA COMISIÓN AD HOC DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RECOMIENDA

1. Aprobar la propuesta de adjudicación de una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación veinticinco (25) horas semanales cuyo código de referencia es “BCGySC 04-2023”, aprobada por Resolución (CIDEI) N°7033/23, a:

Eduardo ESPÓSITO (DNI 26024495).

2. solicitar al candidato Eduardo ESPÓSITO realizar durante el plazo que dure la Beca, realizar “Formación de Perspectiva de Género”.



Esteban Acosta



Miguel Benegas



Diana Suárez